USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Desde Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 9:41 AM
Para DIRECCION SECCIONAL CALDAS <direccioncaldas@fenalco.com.co>

1 archivo adjunto (528 KB)
S-CO-STC-2025-20327 - Manifestación de Interés FENALCO.pdf;

Buenas tardes, Dr. Oscar

De manera atenta me permito adjuntar oficio invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Cordialmente,

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-STC-2025-20327**
[redacted]
Destinatario: ÓSCAR VILLEGAS DUQUE
Fecha: 17/06/2025 09:33 am **Folios:** 2
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
GED

S-CO-STC-2025-20327

Manizales, junio 17 de 2025

Doctor
ÓSCAR VILLEGAS DUQUE
Gerente
Fenalco Caldas
Manizales

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, la Secretaría de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en para aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para reducir la informalidad de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, mediante un proceso de formación integral que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial. Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlos a manifestar su interés para la coordinación y ejecución del programa en el año 2025 bajo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Modelo de negocio:** construcción: Guiar a los productores en la construcción del modelo de negocio de su unidad productiva.
2. **Educación financiera básica aplicada a productores rurales:** Enseñar herramientas básicas de registro, ahorro, inversión y manejo financiero.
3. **Capacitación en costos de producción y costeo para venta final:** Capacitar en métodos para calcular costos y fijar precios justos.
4. **Transformación del producto y valor agregado:** Orientar sobre buenas prácticas para agregar valor artesanal o semiindustrial
5. **Comercialización y apertura de mercados:** Enseñar estrategias de venta, canales, marketing digital básico y negociación con empresas (presentación comercial, pitch de venta).
6. **Capacitación en formalización empresarial:** Enseñar ruta de formalización (RUT, Cámara de Comercio, Invima si aplica) y beneficios de la formalización.
7. **Asociatividad y agremiación:** aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral, ventajas de asociarse, pasos legales, formalidad laboral y temas de acceso a salud y pensión.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar recursos en dinero por valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($21.428.571) pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas equivalentes al 30% del valor total del mismo.

b. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.

c. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.

d. Dentro de los tres (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.

e. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.

f. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.

g. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.

h. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.

i. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.

j. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.

k. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.

l. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.

m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.

n. Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en los que sean pertinentes. Se buscará asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al convenio.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio.
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación de la estrategia es de **$71.428.571**, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de **$50.000.000**, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN DINERO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir **$21.428.571.**

El plazo del convenio será aproximadamente desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 15 de noviembre de 2025 previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos manifestar su intención o no de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia a más tardar el 18 de junio de 2025 al correo santiago.giraldo@manizales.gov.co.

Es importante precisar que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

RV: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Desde Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 3:55 PM
Para John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>

--

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

De: Gerente Regional Camacol Caldas <angelica.orozco@camacolcaldas.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 15:33
Para: Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Buenas tardes doctor Santiago:

No estamos interesados en presentar propuesta.

Saludos,

ANGÉLICA MARÍA OROZCO GIRALDO
Gerente Regional
angelica.orozco@camacolcaldas.com
Cel. 3174339700
Calle 62 Nº 23 - 61 Edificio Torre Plaza 62 Of. 1104
www.camacolcaldas.com / www.construoferta.co

Se le informa que, con el envío de información a este correo electrónico, autoriza a CAMACOL REGIONAL CALDAS identificada con el NIT 890.803.025-1 domiciliada en Manizales, para que en calidad de responsable del Tratamiento de sus datos personales, pueda directa o indirectamente, tratar los mismos, para las finalidades dispuestas en su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web www.camacolcaldas.com así como para brindar información acerca de ofertas comerciales y/o de los productos y servicios, cotizaciones, gestión de comunicaciones por cualquier medio, gestiones de marketing, transmisión y/o transferencia nacional o internacional de la información a los terceros con quienes tenga vínculo CAMACOL REGIONAL CALDAS. Como titular de sus datos personales usted tiene derecho al acceso gratuito, conocimiento, actualización y rectificación de su información personal, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentación de quejas por infracciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y a la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. Estos derechos, los podrá ejercer a través del correo electrónico oficial.datos@camacolcaldas.com
Finalmente, se indica que el presente mensaje de correo electrónico y demás archivos adjuntos, se dirigen exclusivamente a su destinatario y contienen información confidencial, cuya divulgación no autorizada genera consecuencias legales; si ha recibido este correo por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente, eliminarlo de su bandeja y/o proceder a su destrucción.

El mar, 17 jun 2025 a las 9:38, Santiago Giraldo Llano (<santiago.giraldo@manizales.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Dra. Angelica

de manera atenta me permito adjuntar oficio invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Cordialmente,

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

S-CO-STC-2025-20316

Manizales, junio 17 de 2025

Doctora
ANGÉLICA MARÍA OROZCO GIRALDO
Representante Legal
Camacol Caldas
Manizales

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, la Secretaría de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en para aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para reducir la informalidad de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, mediante un proceso de formación integral que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial. Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlos a manifestar su interés para la coordinación y ejecución del programa en el año 2025 bajo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Modelo de negocio:** construcción: Guiar a los productores en la construcción del modelo de negocio de su unidad productiva.
2. **Educación financiera básica aplicada a productores rurales:** Enseñar herramientas básicas de registro, ahorro, inversión y manejo financiero.
3. **Capacitación en costos de producción y costeo para venta final:** Capacitar en métodos para calcular costos y fijar precios justos.
4. **Transformación del producto y valor agregado:** Orientar sobre buenas prácticas para agregar valor artesanal o semiindustrial
5. **Comercialización y apertura de mercados:** Enseñar estrategias de venta, canales, marketing digital básico y negociación con empresas (presentación comercial, pitch de venta).
6. **Capacitación en formalización empresarial:** Enseñar ruta de formalización (RUT, Cámara de Comercio, Invima si aplica) y beneficios de la formalización.
7. **Asociatividad y agremiación:** aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral, ventajas de asociarse, pasos legales, formalidad laboral y temas de acceso a salud y pensión.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar recursos en dinero por valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($21.428.571) pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas equivalentes al 30% del valor total del mismo.

b. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.

c. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.

d. Dentro de los tres (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.

e. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.

f. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.

g. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.

h. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.

i. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.

j. Entregar a la Secretaria de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.

k. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.

l. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.

m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.

n. Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en los que sean pertinentes. Se buscará asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al convenio.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas.

b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.

c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio.

d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación de la estrategia es de **$71.428.571**, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de **$50.000.000**, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN DINERO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir **$21.428.571.**

El plazo del convenio será aproximadamente desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 15 de noviembre de 2025 previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos manifestar su intención o no de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia a más tardar el 18 de junio de 2025 al correo santiago.giraldo@manizales.gov.co.

Es importante precisar que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

RV: invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Desde Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 7:53 AM
Para John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>

--

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

De: Yanire Rubio Batista <asistentepresidencia@ccm.org.co>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 16:29
Para: Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>; SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS <smsalazar@ccm.org.co>; Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>; Yessica Aguirre Orozco <registro@ccm.org.co>; Yanire Rubio Batista <asistentepresidencia@ccm.org.co>
Asunto: Re: invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Manizales, 18 de junio de 2025

Doctor
Santiago Giraldo Llano
Secretario de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Estimado Dr. Giraldo,

Agradecemos su invitación y manifestamos nuestro interés en la presentación de la propuesta para la coordinación y ejecución del programa 2025 cuyo objetivo es ***"Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para reducir la informalidad de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, mediante un proceso de formación integral que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial".***

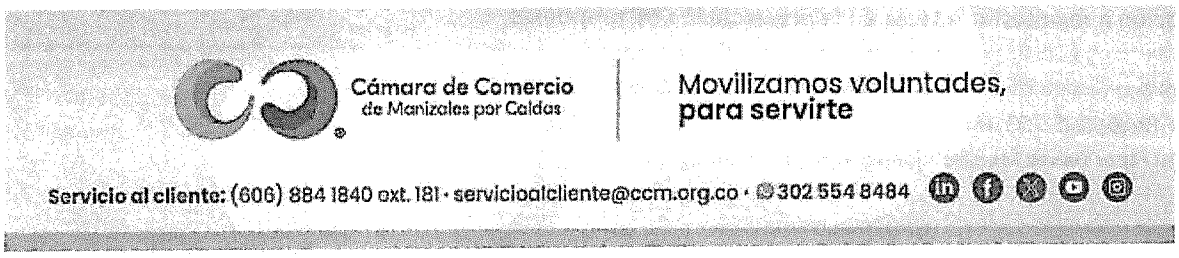
De igual manera, manifestamos contar con los recursos de contrapartida para la suscripción del convenio e implementación de la estrategia.

Quedamos a la espera de sus comentarios y pasos a seguir.

Cordialmente,

SANDRA MARÍA SALAZAR

Representante Legal (E)
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
www.ccmpc.org.co



----- Forwarded message ---------
De: **Santiago Giraldo Llano** <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Date: mar, 17 jun 2025 a las 9:39
Subject: invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.
To: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS <smsalazar@ccm.org.co>

ALCALDIA
DE MANIZALES

Buenas tardes, Dra. Sandra María

de manera atenta me permito adjuntar oficio invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Cordialmente,

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-STC-2025-20324**
[redacted]
Destinatario: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Fecha: 17/06/2025 09:28 am **Folios:** 2
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
GED

S-CO-STC-2025-20324

Manizales, junio 17 de 2025

Doctora
SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Representante Legal (E)
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Manizales

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, la Secretaría de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en para aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para reducir la informalidad de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, mediante un proceso de formación integral que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial. Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlos a manifestar su interés para la coordinación y ejecución del programa en el año 2025 bajo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Modelo de negocio:** construcción: Guiar a los productores en la construcción del modelo de negocio de su unidad productiva.
2. **Educación financiera básica aplicada a productores rurales:** Enseñar herramientas básicas de registro, ahorro, inversión y manejo financiero.
3. **Capacitación en costos de producción y costeo para venta final:** Capacitar en métodos para calcular costos y fijar precios justos.
4. **Transformación del producto y valor agregado:** Orientar sobre buenas prácticas para agregar valor artesanal o semiindustrial
5. **Comercialización y apertura de mercados:** Enseñar estrategias de venta, canales, marketing digital básico y negociación con empresas (presentación comercial, pitch de venta).
6. **Capacitación en formalización empresarial:** Enseñar ruta de formalización (RUT, Cámara de Comercio, Invima si aplica) y beneficios de la formalización.
7. **Asociatividad y agremiación:** aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral, ventajas de asociarse, pasos legales, formalidad laboral y temas de acceso a salud y pensión.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar recursos en dinero por valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($21.428.571) pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas equivalentes al 30% del valor total del mismo.

b. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.

c. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.

d. Dentro de los tres (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.

e. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.

f. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.

g. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.

h. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.

i. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.

j. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.

k. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.

l. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.

m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.

n. Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en los que sean pertinentes. Se buscará asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al convenio.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio.
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación de la estrategia es de **$71.428.571**, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de **$50.000.000**, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN DINERO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir **$21.428.571.**

El plazo del convenio será aproximadamente desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 15 de noviembre de 2025 previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos manifestar su intención o no de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia a más tardar el 18 de junio de 2025 al correo santiago.giraldo@manizales.gov.co.

Es importante precisar que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Santiago Giraldo Llano** <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Date: vie, 20 jun 2025 a las 10:15
Subject: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-1
To: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS <smsalazar@ccm.org.co>
Cc: John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>

Buenos días, Estimada Dra. Sandra

Saludos cordiales,

Adjunto Invitación a presentar propuesta.

--

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

--

OLGA IDÁRRAGA BEDOYA
Directora Unidad de Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Teléfono: 8841840, ext. 201
Cel: 3148145748
www.ccmpc.org.co

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas | Movilizamos voluntades, para servirte

Servicio al cliente: (606) 884 1840 ext. 181 - servicioalcliente@ccm.org.co - 302 554 8484

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

RE: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-1

Desde Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Fecha Vie 27/06/2025 2:49 PM
Para Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>
CC John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>; Diana Marcela Patiño Giraldo <municipios@ccm.org.co>

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, en la cual se propone una nueva redacción para el objeto contractual del convenio en mención, nos permitimos agradecer su disposición para ajustar el texto con el fin de lograr una formulación clara y coherente con los propósitos del proyecto.

Luego de revisar cuidadosamente la propuesta se ha decidido proponer una nueva redacción, la cual se presenta a continuación:

"aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para implementar un proceso de formación integral a pequeños productores rurales del municipio de Manizales que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial contribuyendo así, en los aspectos identificados a lo largo de la ejecución del convenio, a la reducción de la informalidad en el sector"

Es importante precisar que esta modificación obedece exclusivamente a un ajuste de forma y redacción, ello no implica alteración alguna en el alcance, las actividades, en el presupuesto o en los compromisos propuestos para la propuesta. El contenido sustancial mantiene intacto su enfoque en el fortalecimiento de los pequeños productores rurales y su integración a mercados formales.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso, quedamos atentos.

--

Santiago Giraldo Llano
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de TIC y Competitividad

De: Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 11:58
Para: Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
Cc: John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>; Diana Marcela Patiño Giraldo <municipios@ccm.org.co>
Asunto: Fwd: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-1

Buenos días,

Doctor
SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho

Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación extendida por la Secretaría de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales para participar como entidad aliada en la estructuración y ejecución del convenio orientado al fortalecimiento de pequeños productores rurales.

Es importante informar que, en el marco del Comité de Convenios y Contratos realizado el 25 de junio, se autorizó la participación de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas en esta iniciativa. En dicho espacio, se planteó la necesidad de modificar el objeto inicialmente propuesto, ya que la formulación orientada a "reducir la informalidad" implica establecer una meta e indicador que no resulta viable, al depender de la decisión individual de cada productor.

Por tal motivo, se propone ajustar el objeto del convenio en el siguiente sentido:

Objeto: Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos, mediante un proceso de formación integral a productores ubicados en zonas rurales del municipio de Manizales que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial, así mismo, que puedan apropiar buenas prácticas de su gestión empresarial y productiva para que en el corto o mediano plazo puedan tomar la decisión de formalizarse

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordial saludo,

OLGA IDARRAGA BEDOYA
Directora Unidad Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Maria Salazar Arias** <smsalazar@ccm.org.co>
Date: vie, 20 jun 2025 a las 10:18
Subject: Fwd: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-1
To: Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>, Yanire Rubio Batista <asistentepresidencia@ccm.org.co>

PSI

SANDRA MARIA SALAZAR ARIAS
Directora Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Teléfono: 6068841840, ext. 101
www.ccmpc.org.co

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Propuesta convenio Fortalecimiento Productores Rurales 2025

Desde Diana Marcela Patiño Giraldo <municipios@ccm.org.co>
Fecha Vie 27/06/2025 1:53 PM
Para Santiago Giraldo Llano <santiago.giraldo@manizales.gov.co>
CC John Faber Galvez Morales <john.galvez@manizales.gov.co>; Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>; Sandra Maria Salazar Arias <smsalazar@ccm.org.co>

1 archivo adjunto (531 KB)
2. Propuesta Convenio.pdf;

Manizales, 27 de junio de 2025

Doctor
SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Estimado doctor Giraldo, reciba un cordial saludo.

Agradecemos su invitación a participar como aliado para suscribir el convenio que tiene como objeto: ***Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para implementar un proceso de formación integral a pequeños productores rurales del municipio de Manizales que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial contribuyendo así, en los aspectos identificados a lo largo de la ejecución del convenio, a la reducción de la informalidad en el sector***" por lo cual, adjuntamos propuesta y compartimos los documentos de soporte requeridos en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1zW8Yry3pMMH-VLdhu-4YenFRot3YEFST

Quedamos atentos a sus comentarios o requerimientos adicionales.

Atentamente,

DIANA MARCELA PATIÑO GIRALDO
Profesional Área de Atención a Municipios
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
www.ccmpc.org.co

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

ALCALDÍA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA
DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-STC-2025-20929**

Destinatario: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Fecha: 20/06/2025 08:03 am **Folios:** 3
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 3
Dependencia: SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
GED

S-CO-STC-2025-20929

Manizales, junio 20 de 2025

Doctora
SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Representante Legal (E)
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Manizales

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, la Secretaría de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, está buscando establecer un convenio de asociación para "**aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para reducir la informalidad de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, mediante un proceso de formación integral que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial**", razón por la cual le extiendo la invitación para que realice la presentación formal de una propuesta y así contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 de nuestra ciudad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Nº	Componente	Descripción	Meta	Medio de verificación
1	Convocatoria, operación y funcionamiento del programa para vincular a 50 productores rurales ubicados en veredas del municipio de Manizales para reducir la informalidad.	Vincular 50 productores al programa de fortalecimiento	50 productores vinculados al programa	Base de datos productores inscritos y perfiles productivo mínimo (producto, capacidad productiva, ubicación, asociado o no)
2	Modelo de negocio: construcción	Guiar a los productores en la construcción del modelo de negocio (CANVAS) de su unidad productiva	50 productores o unidades productivas con modelo de negocio documentado	Formatos de CANVAS diligenciados Evidencia fotográfica de los encuentros

3	Educación financiera básica aplicada a productores rurales	Enseñar herramientas básicas de registro, ahorro, inversión y manejo financiero	50 productores con conocimientos básicos en finanzas	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
4	Capacitación en costos de producción y costeo para venta final	Capacitar en métodos para calcular costos y fijar precios justos	50 productores capacitados con ejercicios prácticos	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
5	Transformación del producto y valor agregado	Orientar sobre buenas prácticas para agregar valor artesanal o semiindustrial	Al menos 10 productos con propuestas de valor diferenciadas	Fichas técnicas de producto transformado, antes/después, lista de materiales
6	Comercialización y apertura de mercados	Enseñar estrategias de venta, canales, marketing digital básico y negociación con empresas (presentación comercial, pitch de venta)	10 productores con contacto comercial inicial con empresas como posible proveedor	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia BD información de posibles clientes
7	Capacitación en formalización empresarial	Enseñar ruta de formalización (RUT, Cámara de Comercio, Invima si aplica) y beneficios de la formalización	50 productores capacitados	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
8	Asociatividad, agremiación y seguridad social: aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral, ventajas de asociarse, pasos legales, formalidad laboral y temas de acceso a salud y pensión.	Sensibilizar sobre ventajas de asociarse, pasos legales y formalidad laboral Sensibilizar en temas de acceso a salud y pensión.	50 productores capacitados	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas.
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio.
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

PLAZO

Desde la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única y hasta el 15 de noviembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se realizarán en veredas del municipio de Manizales.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

27 de junio de 2025.

Se ha estimado que el valor total de la implementación de la estrategia es de **$71.428.571**, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de **$50.000.000**, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN DINERO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir **$21.428.571.**

La propuesta deberá contener como mínimo:

1. JUSTIFICACIÓN
2. ANTECENDENTES
3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS
4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO (Actividades, descripción detallada de cada una, indicador, meta, medio de verificación)
5. PRESUPUESTO DETALLADO (Por actividades y fuente)
6. CRONOGRAMA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar recursos en dinero por valor de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($21.428.571)** pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.

b. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.

c. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.

d. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.

e. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.

f. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.

g. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.

h. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.

i. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.

j. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.

k. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.

l. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA
DE MANIZALES

Con la propuesta favor anexar los siguientes documentos:

1. COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL
3. RUT ACTUALIZADO
4. CERTIFICADO CUENTA BANCARIA VIGENTE (MÍNIMO 3 MESES DE EXPEDICIÓN)
5. ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022-2021
6. DECLARACIONES DE RENTA AÑOS 2023-2022-2021
7. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (VER FORMATO ANEXO)
8. DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9. ESTATUTOS DONDE COSNTE CAPACIDAD PARA CONTRATAR
10. PROPUESTA FIRMADA
11. MATRIZ DE EXPERIENCIA DEBIDAMENTE SOPORTADA CON CERTIFICADOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL
12. CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA
13. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES
14. CERTIFICACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SIGEP
15. CERTIFICADO REDAM

Cordialmente,

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

Transcriptor: CAROLINA OROZCO RUBIO

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades,
para servirte

Manizales, 27 de junio de 2025

Doctor
SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Asunto: Propuesta convenio Fortalecimiento Productores Rurales 2025

Con la intención de fortalecer el trabajo conjunto entre la Alcaldía de Manizales, a través de su Secretaría de TIC y Competitividad, y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, presentamos para su consideración la propuesta de coordinación y ejecución del convenio Fortalecimiento a Productores Rurales 2025.

La propuesta se enmarca en la experiencia que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas ha consolidado a través de su programa de Asociatividad y Cooperativismo en el Campo en procesos de fortalecimiento rural. Está orientada a fortalecer capacidades productivas, comerciales y asociativas de los productores o unidades productivas rurales en veredas de la ciudad de Manizales, promoviendo su formalización, la transformación con valor agregado y el acceso a mercados.

Así mismo, de acuerdo a lo solicitado, anexamos la siguiente documentación:

1. Copia de cédula del representante legal
2. Certificado de existencia y representaciòn legal
3. Rut actualizado
4. Certificado cuenta bancaria vigente (mínimo 3 meses de expedición)
5. Estados financieros 2023-2022-2021
6. Declaraciones de renta años 2023-2022-2021
7. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
8. Documento en el que conste capacidad administrativa y financiera
9. Estatutos donde conste capacidad para contratar
10. Propuesta firmada
11. Matriz de experiencia debidamente soportada con certificados firmados por el representante legal
12. Certificado de contrapartida
13. Certificado de pago de parafiscales de los últimos 6 meses
14. Certificación conflicto de intereses sigep
15. Certificado redam

Cualquier información adicional, estaremos atentos a suministrar.

Atentamente,

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Representante Legal Suplente
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

PROPUESTA FORTALECIMIENTO PRODUCTORES RURALES 2025

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo económico de las zonas rurales de Manizales enfrenta importantes retos estructurales que limitan el aprovechamiento de su potencial productivo. De acuerdo con datos del DANE citados en el informe *Caldas en Datos*, el departamento muestra una economía con bajo dinamismo: en 2023, Caldas presentó un crecimiento del PIB de apenas el **0,1%**, ubicándose entre los departamentos con menor variación positiva. Además, se evidencian caídas en sectores clave como el comercio, lo cual impacta directamente a los pequeños productores rurales que dependen de canales tradicionales de venta para comercializar sus productos.

A pesar de contar con una población mayoritariamente en edad de trabajar, la región enfrenta una estructura demográfica que anticipa un **posible envejecimiento de la fuerza laboral**, lo cual hace urgente invertir en el fortalecimiento de las capacidades productivas de los actuales actores rurales. Al mismo tiempo, el departamento ostenta uno de los **costos logísticos más altos del país**, alcanzando el **26,9% del valor de las ventas**, lo cual encarece los procesos de comercialización y disminuye la competitividad de los productos rurales en mercados regionales y nacionales.

Frente a este panorama, la presente propuesta se fundamenta en la necesidad de promover un desarrollo económico rural sostenible y competitivo, que permita a los pequeños productores **agregar valor a sus productos**, acceder a mercados formales y mejorar su capacidad de gestión empresarial. Las iniciativas de transformación productiva, educación financiera, formalización empresarial y asociatividad, son instrumentos clave para disminuir la informalidad, aumentar los ingresos y generar empleo digno en el campo manizaleño.

Además, considerando que el **80% de las exportaciones del departamento se concentra en apenas 10 productos**, y que se ha registrado una **disminución en el número de países destino**, es necesario diversificar la oferta regional, especialmente desde el ámbito rural, para impulsar nuevos productos con valor agregado que puedan conquistar mercados tanto locales como internacionales.

En este sentido, la articulación entre la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y la Alcaldía de Manizales permitirá fortalecer las capacidades productivas, comerciales y organizacionales de pequeños productores rurales del municipio de Manizales, promoviendo su formalización y articulación con mercados.

2. ANTECEDENTES

En años recientes, la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas ha venido liderando iniciativas de fortalecimiento empresarial con enfoque rural a través del programa de Asociatividad y Cooperativismo en el Campo, donde fortalecemos a asociaciones de distintos sectores productivos en temas de modelo de negocio, productividad y fortalecimiento de la asociatividad. La Secretaría

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales ha mostrado interés en generar sinergias para fortalecer a los productores ubicados en las distintas veredas de la ciudad de Manizales.

Esta propuesta toma como insumo la base de datos suministrada por la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de TIC y Competitividad sobre los productores ubicados en veredas de la ciudad de Manizales y busca dar continuidad a procesos iniciados, integrando nuevas capacidades técnicas y metodologías participativas.

3. OBJETIVO

aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para implementar un proceso de formación integral a pequeños productores rurales del municipio de Manizales que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresariales y puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial contribuyendo así, en los aspectos identificados a lo largo de la ejecución del convenio, a la reducción de la informalidad en el sector.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar habilidades empresariales básicas en temas de modelo de negocio, costos, valor agregado y comercialización.
2. Sensibilizar y capacitar en aspectos legales, de asociatividad y formalización empresarial.
3. Facilitar la apertura de mercados mediante logística, convocatorias y articulación institucional.
4. Fomentar la transformación de productos rurales con valor agregado.

4. MATRIZ MARCO LÓGICO

Nº	Actividades / Componente	Descripción	Indicador	Meta	Medio de verificación
1	Convocatoria, operación y funcionamiento del programa para vincular a 50 productores rurales ubicados en veredas del municipio de Manizales para reducir la informalidad.	Vincular 50 productores al programa de fortalecimiento	Número Productores Intervenidos	50 productores vinculados al programa	Base de datos productores inscritos y perfiles productivos mínimo (producto, capacidad productiva, ubicación, asociado o no)
2	Modelo de negocio	Guiar a los productores en la construcción del modelo de negocio (CANVAS) de su unidad productiva	Número Productores o Unidades Productivas Intervenidas	50 productores o unidades productivas con modelo de negocio documentado	Formatos de CANVAS diligenciados Evidencia fotográfica de los encuentros

3	Educación financiera básica aplicada a productores rurales	Enseñar herramientas básicas de registro, ahorro, inversión y manejo financiero	Número Productores Intervenidos	50 productores con conocimientos básicos en finanzas	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
4	Capacitación en costos de producción y costeo para venta final	Capacitar en métodos para calcular costos y fijar precios justos	Número Productores Intervenidos	50 productores capacitados con ejercicios prácticos	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
5	Transformación del producto y valor agregado	Orientar sobre buenas prácticas para agregar valor artesanal o semi industrial	Número de productos intervenidos	Al menos 10 productos con propuestas de valor diferenciadas	Fichas técnicas de producto transformado, antes / después, lista de materiales
6	Comercialización y apertura de mercados	Enseñar estrategias de venta, canales, marketing digital básico y negociación con empresas (presentación comercial, pitch de venta)	Número de productores con contacto comercial establecido	10 productores con contacto comercial inicial con empresas como posible proveedor	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia BD información de posibles clientes
7	Capacitación en formalización empresarial	Enseñar ruta de formalización (RUT, Cámara de Comercio, Invima si aplica) y beneficios de la formalización	Número Productores Intervenidos	50 productores capacitados	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia
8	Asociatividad, agremiación y seguridad social: aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral, ventajas de asociarse, pasos legales, formalidad laboral y temas de acceso a salud y pensión.	Sensibilizar sobre ventajas de asociarse, pasos legales y formalidad laboral Sensibilizar en temas de acceso a salud y pensión	Número Productores Intervenidos	50 productores capacitados	Evidencia fotográfica de los encuentros Listados de asistencia

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. PRESUPUESTO DETALLADO

Nº	Componente	Rubros a financiar	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Alcaldía	Aporte CCMPC
1	Convocatoria, operación y funcionamiento del programa para vincular a 50 productores rurales ubicados en veredas del municipio de Manizales para reducir la informalidad.	Honorarios Persona de apoyo para la coordinación de las actividades del convenio	4	$2.246.400	$8.985.600	$6.289.920	$2.695.680
		Convocatoria, Logística para el desarrollo de las actividades y gastos de viaje	35	$576.240	$20.168.400	$14.117.880	$6.050.520
2	Modelo de negocio	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$800.000	$4.000.000	$2.800.000	$1.200.000
3	Educación financiera básica aplicada a productores rurales	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$1.000.000	$5.000.000	$3.500.000	$1.500.000
4	Capacitación en costos de producción y costeo para venta final	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$2.000.000	$10.000.000	$7.000.000	$3.000.000
5	Transformación del producto y valor agregado	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$1.700.000	$8.500.000	$5.950.000	$2.550.000
6	Comercialización y apertura de mercados	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas y desplazamiento productores logística espacio comercial	1	$6.000.000	$6.000.000	$4.200.000	$1.800.000
7	Capacitación en formalización empresarial	Desplazamiento para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$954.914	$4.774.571	$3.342.200	$1.432.371
8	Asociatividad y agremiación: aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral	Honorarios consultores para el desarrollo de los talleres en las veredas	5	$800.000	$4.000.000	$2.800.000	$1.200.000
				Total	**$71.428.571**	**$50.000.000**	**$21.428.571**

6. CRONOGRAMA

Componente	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov
Convocatoria, operación y funcionamiento del programa para vincular a 50 productores rurales ubicados en veredas del municipio de Manizales para reducir la informalidad.					
Modelo de negocio					
Educación financiera básica aplicada a productores rurales					
Capacitación en costos de producción y costeo para venta final					
Transformación del producto y valor agregado					
Comercialización y apertura de mercados					
Capacitación en formalización empresarial					
Asociatividad y agremiación: aspectos legales y sensibilización a la formalidad laboral					

Manizales, 27 de junio de 2025

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Representante Legal Suplente
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Transcriptor: Diana Patiño

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES